

Informe del Comisario

A los Accionista y Miembros del Directorio de
INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A.
Guayaquil-Ecuador

1. He revisado el balance general de **INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A.**, al 31 de diciembre de 1999 y los correspondiente anexos por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en el Artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de **INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A.**, y /o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que , en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de **INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A.** con las disposiciones mencionadas en el parrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1999.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con dicha revisión y otras pruebas efectuadas
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de sus Administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre las gestión de los Administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
6. En mi opinión , basados en los mencionados parrafos 2, 3, 4, y 5 , los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía , por el año terminado a esa fecha , de conformidad con la regulaciones legales., principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintencias de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Econ. Teresa Barreto C.
COMISARIO PRINCIPAL
INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A.

cc. Archivo

